



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 235-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 032-2014-GRA-BERAD por el cual la Presidenta del Equipo Especial conformado para regularizar la Aceptación de Donaciones efectuadas en favor del Gobierno Regional, solicita que en vía de regularización se emita la Resolución de Aceptación de Donación del bien donado por Asociación Cerro Verde, y;

CONSIDERANDO:

Que, según se tiene del contenido del Oficio de la referencia la Comisión comunica que ha llegado a consolidar la información sobre la Transferencia a Título Gratuito en calidad de Donación efectuada por Asociación Cerro Verde en favor del Gobierno Regional de Arequipa, destinada para el Fortalecimiento de Capacidades en Infraestructura escolar/universitaria.

Que, estando a la documentación obrante en el expediente se tiene que según la copia de la Factura N° 001388 los bienes muebles materia de donación serían 2 000 Computadoras valorizadas en S/. 5, 248,128.60 Nuevos Soles.

Pero tal como se tiene de las Guías de Remisión Nros. 001716,001417, 001718, 001719, 001720, 001721, 001725, 001726, 001727, 001728, 001729, 001732, 001730, 001731, 001687, 001688, 001689, 001690, 001691, 001692, 001694, 001695, 001696, 001697, 001698, 001699, 001702, 001704, 001705, 001706, 001707, 001708, 001684, 001683, 001682, 001681, 001680 y 001709, obrantes a Fs. 62-99, el Gobierno Regional de Arequipa solamente ha recepcionado 1800 unidades de computadoras.

Información que se corrobora con el Informe N° 1314-2013-GRA/OLP-UA emitido por la Unidad de Almacén (Fs. 112) y por el Informe N° 003-2014-GRA/EERAD-CHMARZU (Fs. 133) emitido por el C.P.C. Christian Zevallos Urday miembro de la Comisión del Equipo Especial para Regularizar la Aceptación de Donaciones efectuadas en favor del Gobierno Regional.

Al respecto, con fecha 15 de enero de 2014 a través del Oficio N° 001-2014-GRA/EERAD se solicitó a Asociación Cerro Verde informar si llegarían a entregar o no las doscientos computadoras faltantes. Hasta la fecha de la emisión del presente Informe no se ha recepcionado respuesta alguna.

Que, teniendo en cuenta los puntos antes detallados se concluye que se ha cumplido con los requisitos establecidos por la Directiva N° 009-2002-SBN sobre "Procedimiento para la Donación de bienes muebles dados de baja por las Entidades Públicas y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado". Por lo tanto, estando a lo establecido en el numeral 3.1.2 de la Directiva antes mencionada respecto a que "Las donaciones de bienes muebles que se efectúen dentro del territorio nacional, a favor del Estado serán aceptadas por Resolución del Titular de la entidad pública donataria...", es procedente que el Gobierno Regional de Arequipa emita la Resolución Ejecutiva Regional de Aceptación de la Donación efectuada por Asociación Cerro Verde.

Con Informe N° 367-2014-GRA/ORAJ emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley N° 27444, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y con las facultades conferidas por Ley;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR en vía de Regularización la Transferencia en la Modalidad de Donación efectuada por Asociación Cerro Verde en favor del Gobierno Regional de Arequipa, consistente en Mil Ochocientas (1, 800) Computadoras, valorizadas en S/5, 248, 128.60 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, lleguen a conciliar todo lo relacionado a las acciones de Distribución de los bienes materia de la presente donación.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración realice las acciones necesarias para la implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Agradecer a Asociación Cerro Verde por la donación efectuada.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **TRES (03)** días del mes de **ABRIL** del Dos Mil Catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

